



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y  
CONVERSIÓN DE LA IGLESIA EN CENTRO DE ARTES  
ESCÉNICAS EN PAREDES DE NAVA, PALENCIA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	3 de julio de 2020
Licitación	<b>REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y CONVERSIÓN DE LA IGLESIA EN CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS EN PAREDES DE NAVA, PALENCIA.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>2.023.000 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Pleno del Ayuntamiento de Paredes de Nava</b>
Fecha de Presentación	<b>28/07/2020</b>
Clasificación	K-7-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1- Adscripción de medios humanos.**

Se presentará un Organigrama del personal asignado a la obra con determinación de las funciones encomendadas a cada puesto de trabajo. Se expresará la identidad, titulación académica y experiencia profesional de las personas que ocupen los puestos clave del organigrama, especialmente el jefe de obra y el encargado que se propongan por el oferente.

-Puntuación: De 0 a 10 puntos. –

-Valoración: Se valorará de acuerdo a los siguientes aspectos.

o Adscripción de Jefe de obra con titulación de arquitecto, con al menos 3 años de experiencia en obras similares de restauración y rehabilitación de edificios histórico-artísticos. (5 puntos)

o Adscripción de Encargado de obra con al menos 5 años de experiencia como encargado, en obras similares de restauración y rehabilitación de edificios histórico-artísticos. (5 puntos)

La similitud entre edificios se cumple cuando hay coincidencia de sistemas constructivos, estructurales o materiales, o cuando hay analogía de tipos arquitectónicos, configuración espacial o implantación en el territorio. La puntuación se obtendrá en atención a la valoración del edificio más similar de los propuestos con independencia del número de inmuebles identificados.

Se entiende que el contenido de los trabajos es similar al de la obra que se licita cuando, como mínimo, la mitad de los capítulos de los trabajos que se acreditan inciden sobre los mismos elementos constructivos. La puntuación se obtendrá en atención al mayor número de capítulos de los trabajos acreditados que incidan sobre los mismos elementos constructivos de la obra licitada.

-Forma de presentación: Se identificará al operario propuesto, identificando y describiendo de modo suficiente los edificios y el contenido de los trabajos realizados. No se valorará aquellas propuestas que no los describan

de manera suficiente o no identifiquen al Jefe de obra o Encargado de forma expresa Sólo se valorará la experiencia específica en un máximo de tres inmuebles, para ello sólo se considerarán los tres primeros edificios descritos.

Se acreditará la cualificación y experiencia del personal referido a este apartado, mediante declaración responsable o cualquier certificado extendido por profesional o empresa, en relación con las obras que se toman como referencia, y en las que quede reflejada la responsabilidad ejercida por la persona que se designa.

El documento contendrá una breve descripción del edificio y de las labores realizadas, en las que queden de manifiesto los aspectos de similitud que se pretenden acreditar. No se tendrá en cuenta la participación en obras finalizadas con anterioridad a siete años con respecto a la fecha de licitación de este contrato. –

Justificación del criterio: Dadas las especiales características del inmueble y la necesaria protección especial del patrimonio histórico es razonable y proporcional valorar la experiencia del jefe o encargado de obra en intervenciones en edificios similares al que es objeto de contrato y en las que el contenido y la dificultad hayan sido similares a los que se definen en el proyecto.

## 2- Proceso constructivo específico con tierra, medios y personal.

-Puntuación: De 0 a 10 puntos.

-Forma de presentación y Valoración:

Enumeración de medios y descripción del proceso constructivo a emplear para la ejecución de la tapia calicostrada, encofrados y demás elementos construidos con tierra del proyecto. (5 puntos)

Identificación específica de personal especialista y encargado de estos trabajos, con formación y experiencia demostrable en al menos tres obras de características similares. (5 puntos) Se identificará al operario propuesto, identificando y describiendo de modo suficiente los edificios y el contenido de los trabajos realizados.

-Justificación del criterio: Dadas las especiales características de los sistemas constructivos de la arquitectura de tierra es razonable y proporcional valorar la experiencia del encargado de estos trabajos en intervenciones en edificios similares al que es objeto de contrato y en las que el contenido y la dificultad hayan sido similares a los que se definen en el proyecto.

## 3- Planteamiento de ejecución de la obra

-Puntuación: De 0 a 10 puntos.

-Valoración: Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el proyecto de ejecución de las obras. Deberá contener:

- 1.- Descripción del planteamiento y de la ejecución de la obra desde la perspectiva del contratista de la misma. (Valorable hasta 2 puntos).
- 2.- Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas. (Valorable hasta 5 puntos).
- 3.- Análisis de posibles interferencias con los usos del inmueble, afecciones de la ejecución a los entornos histórico y medioambiental y propuestas del licitador para resolver o minimizarlas. (Valorable hasta 2 puntos).
- 4.- Análisis de viabilidad de consecución en obra de los suministros necesarios para garantizar la viabilidad (agua, electricidad, saneamiento. (Valorable hasta 1 puntos).

-Forma de presentación: La propuesta constará de un máximo de 20 páginas DIN-A4 impresas a 1 cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11

## 4- Implantación de medios auxiliares

-Puntuación: De 0 a 10 puntos.

-Valoración: Se valorará la adecuación de la implantación de medios auxiliares y de la logística de la obra, al edificio y al entorno en los que se va a desarrollar la obra, desde el punto de vista de la incidencia ambiental, acústica o formal de aquellos, o de alteración de las infraestructuras y la circulación vial, valorando su menor impacto y el correcto tratamiento de los residuos.

-Forma de presentación: La propuesta se presentará en un máximo de 1 página DIN-A4 y deberá incluir un gráfico de la implantación.

#### 5- Adecuación del Programa de Trabajo.

-Puntuación: De 0 a 9 puntos.

-Valoración: Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea, como máximo, el reseñado en el Cuadro de características de este Pliego. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno, adecuando el programa a los meses reales en los que previsiblemente vayan a desarrollarse los trabajos y su adaptación a las condiciones del clima.

El Programa contendrá un calendario de certificaciones mensuales y a origen de acuerdo con las anualidades previstas en el citado Cuadro de características. Todo ello se reflejará gráficamente en un cronograma, y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar.

-Forma de presentación: La propuesta se presentará en un máximo de 1 hoja DIN-A4 sin incluir la documentación gráfica del programa de trabajo.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:  
-50% a la aceptación del presupuesto.  
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

3 de julio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE